

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: 110.18.01
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN Resolución 032 de 15/03/2016 VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN 112
(agosto 04 de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada a través de la modalidad de Menor Cuantía Nro. SA-MC-009-2026.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 041 del 17 de febrero de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que, los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que, el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de selección a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.
3. Que, en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó en el Título II la selección abreviada, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes establecen las disposiciones comunes para la selección abreviada de menor cuantía.
4. Que, el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO.**
5. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para la adquisición de dicho suministro, los cuales están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 1891 del 22 de junio de 2026, bajo el rubro presupuestal 2.2.3.2.02.01.004.09.01.05 denominado "Adquisición de equipos tecnológicos Comisaría de Familia Magdalena Medio Sonsoneño" – 2.2.3.2.02.01.004.09.01.06, denominado "Adquisición de equipos tecnológicos Comisaría de Familia" por valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$ 136.200.000)**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sonsón.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada a través de la modalidad de Menor Cuantía Nro. SA-MC-009-2026, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO."**



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

CÓDIGO: 110.18.01

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Resolución 032 de 15/03/2016
VERSIÓN:3**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-009-2026.

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	04/08/2026 17:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/08/2026 17:00
Plazo para manifestación de interés	10/08/2026 11:59
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/08/2026 11:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/08/2026 12:00
Plazo máximo para expedir adendas	12/08/2026 12:00
Presentación de Ofertas	13/08/2026 12:00 PM
Apertura de Ofertas	13/08/2026 12:01 PM
Informe de presentación de Ofertas	13/08/2026 4:00 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/08/2026 4:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/08/2026 11:59 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/08/2026 12:00 PM
Firma del Contrato	20/08/2026 12:01 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/08/2026 2:01 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	20/08/2026 2:10 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Edwin Montoya Hurtado (Apoyo jurídico oficina Contratación), John Jairo Marín Osorio (Almacenista General), Estefanía Mejía Vera (Tesorera) y Nathalia Rincón Ramírez (Apoyo Jurídico Oficina de Contratación)

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página <https://www.secop.gov.co> y en la Página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación y de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la secretaría de gobierno y participación ciudadana del Municipio de Sonsón y consultados a través de la plataforma SECOP II.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO: 110.18.01 FECHA DE ACTUALIZACIÓN Resolución 032 de 15/03/2016 VERSIÓN:3
--	--	---

Viene del acto de apertura SA-MC-009-2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO MANZANO
 Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
 Municipio de Sonsón Antioquia

Proyectó:	Edwin Montoya Hurtado – Profesional Jurídico Oficina de Contratación
Revisó:	Nathalia Rincón Ramírez – Profesional Jurídico Oficina de Contratación